



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/270
S/1772
26 abril 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo período de sesiones
Tema 33 de la lista preliminar*
CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

Carta de fecha 26 de abril de 1985 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

La víspera del 20 de abril de 1985, una nave de guerra israelí que realizaba una patrulla de rutina avistó un buque no identificado que se aproximaba a la costa de Israel. Cuando el buque rehusó detenerse e identificarse, la nave patrullera realizó disparos de aviso. El buque no identificado abrió fuego, incluidos disparos de cohetes, e intentó escapar. La nave patrullera respondió a los disparos y hundió el buque. Se recuperó un cadáver, y al parecer hubo 19 ahogados. Se rescató a los ocho miembros restantes de la tripulación. Estos declararon que habían zarpado de un puerto argelino, donde habían recibido entrenamiento especial. Khalil Wazir, un "comandante adjunto" de Al Fatah, les ordenó atacar tres objetivos civiles en Israel. Un portavoz de la OLP anunció en Bagdad ese mismo día que "varias de sus unidades se dirigen a Tel Aviv para realizar actividades de comando".

Este ataque frustrado constituye tan solo el más notorio de varios ataques recientes de la OLP. El 20 de abril, David Caspi, taxista de Jerusalén, fue asesinado mientras se dirigía en auto hacia su hogar. Un portavoz de la OLP declaró en Ammán que la citada organización asesinó a Caspi para vengar las recientes detenciones del terrorista de la OLP Abu el-Nur y sus colaboradores. Y dos días antes, el 18 de abril, la "Voz de la OLP" se responsabilizó en Bagdad de la colocación de una bomba que había explotado en Jerusalén ese día. La campaña terrorista debería desvanecer cualquier ilusión sobre el supuesto giro de la OLP hacia una política de moderación. No existe moderación de ningún tipo tratándose de una organización que se complace en el asesinato y en los ataques con bombas contra personas inocentes y que pretende aterrorizar a toda una ciudad. La OLP ha

* A/40/50/Rev.1.

A/40/270
S/17132
Español
Página 2

demostrado una vez más que por encima de las afirmaciones vagas destinadas al consumo público fuera del Oriente Medio, sigue considerando que el terror, y sólo el terror, constituye su modus operandi y su razón de ser.

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 33 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Benjamin NETANYAHU
Embajador
Representante Permanente

